

ACTA 283-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta de setiembre del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal, quien preside la sesión), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Calle vieja Guadalupe:

Se presentan las siguientes personas:

- Yanory Navarro Portuguez
- Carlos Fuentes Ureña
- Carlos Luis Fuentes Cordero
- Leandro Blanco Gamboa
- Zaila Valverde Sánchez
- Wanril Monge Valverde

- Alfredo Valverde
- Oscar Monge Vargas
- José Enrique Chávez Flores

El señor Presidente Municipal da las gracias por la presencia, así mismo informa que de acuerdo a la preocupación por el camino no se concluyó, y de acuerdo a la visita.

Este Concejo tomo muy en serio este proyecto desde un principio, así que se realizó una modificación presupuestaria para conseguir el dinero y poder concluir. Se logró modificar 26 millones y medio y el proyecto es de 23 millones, este año se va a realizar, pero debemos esperar a que el departamento encargado lo realice de acuerdo a su programación

Como dice el señor Alcalde, dicho proyecto se realiza este año para que no se vaya a liquidación.

Los señores agradecen por el esfuerzo dado y porque los hayan tomado en cuenta, es una muy buena noticia.

El regidor Astua Quesada aclara que siempre la intención del Concejo fue hacer y terminar este proyecto, también es justo mencionar que el señor Alcalde ha estado muy preocupado por el proyecto, en Junta Vial se defendió lo propuesto por el Concejo pero es digno de reconocer que el Alcalde estuvo atento y nunca dijo no, lo que si pide a la Administración es que se ejecute para este año y que nos ayude con este tema para que se proceda a hacer lo más pronto posible.

El señor Presidente Municipal agradece la visita y el que hayan venido por invitación.

2. Escuela de Música Café Tarrazú:

Se presenta el señor Faustino Granados Valverde.

Indica que viene en representación del joven Jesús Cordero y se lo ha delegado a él para que traiga propuesta.

Importante dar algunos considerandos del contexto de la propuesta, más que todo tomando en cuenta el interés de la población de introducirse en el mundo de la música, específicamente en la parte académica y de que en el Cantón existan varias entidades que hacen eso y considerando el tema sociocultural para fortalecer este interés.

Estamos proponiendo fomentar y solidificar lo que existe, fusionando las diversas agrupaciones, como la banda de marcha, la sinfónica, entre otras y formación, esto tomando en cuenta los diversos grupos que existen y que están llevando bajo la Banda Municipal Café Tarrazú y fusionarlo con la Escuela de Música Sinfónica Los Santos, que trabaja bajo una figura específica y que gracias a un padre se ha logrado, pero llegando a la conclusión de que ser autosuficiente no tiene panorama a futuro para subsistir, tomando en cuenta de que muchos de esos estudiantes que están en la sinfónica y en la banda y tomando en cuenta que Jesús es el director y el joven Elioth Sánchez lleva la parte de la drum-line, el señor Rodrigo Zúñiga y él han visualizado unir los dos proyectos y trabajar en una misma vertiente y continuar con todo lo que se ha logrado pero que ambos estén bajo un mismo nombre y respaldo por esta Municipalidad, se propone

como nuevo producto, una nueva asociación, con un nuevo comité de padres, bajo el nombre de la Escuela de Música Café Tarrazú.

Primero, el nombre debe de cambiar, que este decretado y que se establezca bajo el Gobierno Local, que se mantenga el presupuesto para el pago del director, y la parte de logística de la estructura académica que ya está se consolide, sería continuar con el mismo trabajo pero con una mejor visión.

Sería fortalecer ambos proyectos y a los estudiantes, lo cual tendría una gran oportunidad.

Básicamente esa es la propuesta, de que les permita dar ese paso para concretar este año para el cierre de la música sinfónica y la banda de marcha y filarmónica y en el 2016 iniciar con solo una institución, en donde ya se está trabajando.

Se sugiere que se nombre un secretario ejecutivo para que mantenga el contacto entre el Concejo Municipal y los padres.

Creo vital abrir otros espacios para generar fondos y que se compre instrumentos necesarios, ya que hacen falta muchos, y al haber una Asociación específica se abre las puertas ante DINADECO, Ministerio de Cultura, entre otros.

La parte sólida se tiene tres elementos vitales que son requisitos para que se haga convenio con el SINEM en donde no necesariamente se pide que se establezca uno aquí, pero que si permita convenios donde se tienen beneficios en nombramientos de profesores, asignación de activos, ellos piden respaldo municipal, asociación de padres y estructura académica ya establecida.

Esta es nuestra solicitud para que puedan generar el acuerdo y tengan respaldo.

La escuela es que sea de la Municipalidad, no piden instrumentos pero es más fácil solicitar a instituciones con el respaldo de ustedes, lo que piden es que el presupuesto para que el pago del director se mantenga.

Lo demás se da un pago mensual y los ingresos se distribuyen en diferentes situaciones, si se hace convenios para más profesores, se puede trabajar de una mejor manera y se abarcaría más.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un proyecto muy bonito y muy bien montado, lo ve factible mientras la Municipalidad mantenga este esfuerzo que hemos realizado y que no se deje de apoyar.

Creo que se puede discutir en asuntos varios, pero ustedes han trabajado muy bien.

Tenemos que ver hasta donde la Municipalidad puede estar a la cabeza del proyecto.

El regidor Astua Quesada indica que el proyecto es muy bueno, ha escuchado las bandas y es de enorgullecerse, ojala que el nombre de la Municipalidad no se pierda para que consigan más cosas y que se mantengan. Lo que si es que se tiene que garantizar la apertura de una plaza porque no se puede abandonar este proyecto.

En el asunto de fusionar, hasta el IMAS puede intervenir, ellos han construido Casas de la Cultura y si se hace a nombre de la Municipalidad se gestionarían proyectos y construcciones muy buenos.

Creo que con lo bueno que se ha realizado, es asegurar la plaza e ir pensando en eso, la proyección de la cultura es escasa, pero hemos tratado de apoyar al

máximo, si tuviéramos algo municipal tuviéramos acceso al Ministerio de Cultura, pero estamos prácticamente improvisando.

Cree que se debe de fusionar, buscar la manera de meter más presupuesto.

El señor Faustino indica que el nivel de jerarquía sería Municipalidad, Asociación, Junta Directiva y toda la estructura administrativa y académica.

Producto de la banda de marcha en donde son los mismo músicos de la escuela, él y el profesor Jason salen beneficiados porque son los mismos chicos que están en las Bandas de las Escuelas y Liceo de Tarrazú, así que el proyecto en sí va a crecer.

Ambos proyectos van a ganar, sería más grande con más músicos y además pueden trabajar en otros temas de música, lo que quieren es ir uniendo fuerzas, la figura de la Municipalidad sería la cobija que cubre a todos.

El señor Presidente Municipal comenta que hubo una época que este Gobierno Local dejó perder la banda y ahora se dio un renacer, todo lo que sea proyección y cultura vamos a apoyar en lo que se pueda, tengan seguridad de que los apoyaremos hasta donde podamos.

El señor Faustino Granados indica que saben cómo han apoyado, pero también queremos llegar a crecer más y poder obtener los dineros que el Gobierno Central destina para estos proyectos.

Se está trabajando en la redacción de estatutos y maya curricular.

El señor Presidente Municipal agradece la visita.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 282-2015, del veintitrés de setiembre del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de Administración Tributaria envía los siguientes informes:

- Informe 07-2015: dan respuesta al oficio SM-353-3015, sobre información del baile realizado en el local comercial Los Olivos de Tarrazú S.A., el día 14 de setiembre del 2015, indicando que dicho baile contaba con los respectivos permisos de espectáculos públicos otorgados por el Departamento, cancelando la suma de ₡30.000.00, según informe 59-2015 del fiscalizador tributario, informa que se presentó en dos ocasiones al lugar, donde se encontraba la seguridad privada, solicitando, mediante dos filtros, la cédula de identidad para el ingreso a la actividad. Sobre la permanencia de menores en el local, no se detectó, ni se ha informado a la fecha de hoy, por parte de la Fuerza Pública mediante acta de observación ni se indica que se encontraba algún menor de edad.

No omiten manifiestan que la administración de la sociedad, son unos de los pocos patentados que cuentan con seguridad privada en sus eventos para evitar el ingreso de menores y que en realidad ellos se preocupan por

controlar el ingreso de ellos, además, hay que tomar en cuenta que en actividades masivas, es más difícil controlar dicho ingreso, sin embargo, la responsabilidad de los menores de edad es de sus padres directamente.

- Informe 08-2015: dan respuesta al oficio SM-331-2015, sobre información solicitada, con respecto al local comercial Bar El Balcón, aclarando de antemano, que en el Departamento de Administración Tributaria no se registra ninguna actividad económica denominada "Mi Taberna".

Primero informa que mediante el oficio AAT-07-2015, con fecha 30 de julio del 2015, de la Asistente de Administración Tributaria, bajo las órdenes del jefe de dicho departamento, se notificó al señor David Arias Chinchilla, sobre la prohibición de abrir la puerta al público, donde se le apercibía que de hacer caso omiso a la notificación, se tomaba como medida cautelar el cierre del negocio.

Los informes realizados por el Fiscalizador al respecto y la Delegación Policial de Tarrazú han sido los siguientes:

- Informe 34-2015, del 30 de julio del 2015
- Informe 51-2015, del 05 de setiembre del 2015
- Informe de observación Policial del día 11 de setiembre del 2015
- informe 56-2015 del 12 de setiembre del 2015

No omite manifestar que el departamento ha estado preocupado por la apertura de dicha puerta, por lo que en los próximos días estarán tomando las medidas administrativas necesarias y que tengan fundamento legal, por la desobediencia de dicho acto.

2. El señor Alexander Bolaños Alfaro, jefe Departamento Administración Tributaria, envía copia del oficio 122-2015 dirigido al señor Alcalde Municipal, donde comunica que se ha hecho prevención al señor Marino Escobar Pinillo propietario del salón parces en Santa Marta, esta medida cautelar se aplicará si se continua irrespetando los horarios, o actividades de escándalo público. La misma consiste en la suspensión de la licencia comercial y licencia de licor.
3. El Lic. Carlos Alberto Campos Mora, Apoderado Especial Judicial, envía nota al Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José, expediente 15-000261-0641-LA, solicitando excluir al señor Alexander Bolaños Alfaro como testigo del presente asunto.
4. El señor Diego Dinarte Retana, Representante de la organización de la Feria de las Frutas de Alturas Tarrazú 2015, solicitan una extensión de 3 días para la feria que serían del 9 al 11 del presente mes y año, esto por motivo de la tormenta tropical que afecto la mayor parte del país los días del 24 al 27 de setiembre, por lo cual la feria no pudo operar con la normalidad que se necesitaba hasta el domingo 27 de setiembre, y por imagen y prestigio de la feria, la empresa Ciudad Mágica quieren devolverle esos tres días que no pudieron operar a todos los pobladores de la Zona de los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la solicitud por parte de los organizadores de la Feria de las Frutas de Altura Tarrazú 2015, donde piden la extensión por tres días más para la feria, esto debido a la tormenta tropical que afectó el primer fin de semana, se les indica que no se les otorga el permiso para la extensión, debido a que se considera que se les dio suficientes días para la realización de dicha feria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Roque Mata Naranjo y Fernando Chacón Monge, invitan a la Asamblea General ordinaria N° 7 del Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, la cual se efectuará el 16 de octubre, a las 14:30 horas en primera convocatoria y 15:30 en segunda. Dicho evento se hará en el ocal de UPAS-Los Santos. Por lo que solicitan nombrar a 2 representantes de esta Municipalidad.
No omiten manifestar la eterna gratitud por la colaboración y asistencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Nombrar a los siguientes regidores con el fin de que sean los representantes de este Concejo Municipal ante la Asamblea General del Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, el día 16 de octubre del 2015:

- Manuel Umaña Elizondo, Presidente Municipal
- Edgar Ureña Miranda, Regidor

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Los vecinos del Distrito de San Carlos de Tarrazú, específicamente de la calle conocida como "camino el pavón" que en la actualidad es privada, pero que desde hace bastante tiempo vienen haciendo la solicitud para que la misma sea declarada como pública, sin que a la fecha se tenga respuesta favorable a la solicitud por parte de la Municipalidad, es que se dirigen para que se conozca el caso y les ayuden en la gestión de declararla pública. Esta calle mide 175 metros y en ella se ubica un tanque de agua que es parte del acueducto de la comunidad por lo que al lugar siempre deben de estar ingresando vehículos a darle mantenimiento al mismo, además aquí se ubica el negocio conocido como Centro Turístico El Pavón por lo que ingresan muchos vehículos al lugar, lo que se deteriora mucho, más en invierno, además de que les gustaría que siempre esté en buen estado.
Solicitan se traslade a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

7. La Asamblea Legislativa consulta los siguientes expedientes:

- Oficio CPEM-098-2015, consultan el expediente N° 19.616 "Reforma al artículo 74 del código municipal Ley N° 7794".

- Oficio CG-177-2015, expediente N° 19.649 "Ley marco para el cálculo y cobro del impuesto de patentes por actividades lucrativas en el ámbito municipal"
8. La Fundación Líderes Globales invitan al "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales de América Latina" a realizarse en la Ciudad de Miami, Florida, Estado Unidos, del 2 al 6 de diciembre del 2015. Además al "Encuentro Internacional para el Intercambio de Experiencias Municipales y Estatales en las Alianzas Público-Privado", con el tema central: las relaciones Estado, Municipio y Empresariado en la Gestión del Desarrollo Local, a realizarse del 25 al 31 de octubre del 2015 en Quito, Ecuador.
 9. La Asociación Gerontológica Costarricense (AGEO), mediante el oficio AGCE-288-2015, indican que para la elaboración y divulgación de la gacetilla correspondiente al mes de septiembre, el tema a desarrollar concierne a "Recursos Municipales a favor de las personas adultas mayores" es que solicitan la colaboración para que informen en relación a proyectos, programas, acciones u otros recursos municipales que se estén ejecutando a favor de las personas adultas mayores de su Cantón.
Los señores regidores solicitan que se informe que el Comité de Deportes cuenta con un grupo de aeróbicos de adultos mayores.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

El señor Fermín Vargas comenta que la alcantarilla que se ubica detrás del Salón El Mirador en San Lorenzo tiene muy poco diámetro, por lo que con las lluvias el agua sale, dicha alcantarilla debe de ser eliminada.

Así mismo donde termina calle del Cementerio hay una parada de buses, se estancan aguas negras, la Ingeniera ya fue a realizar la inspección, pero esto es de urgencia, ya que dichas aguas se desvían para las casas vecinas, provocando molestia y malos olores.

El señor Alcalde comenta con respecto a la primera intervención, que se notificará al dueño de la propiedad para que quiten la alcantarilla.

Sobre la segunda solicitud dicha tramo es ruta nacional, ya CONAVI sabe, pero se va a analizar a ver qué se puede hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: en vista de solicitud por parte del Concejo de Distrito de San Lorenzo, se solicita a CONAVI la inspección en la ruta nacional 303, específicamente 100 metros este del Rancho Mincho, camino San Lorenzo, esto debido a que las aguas pluviales se estancan provocando mal olor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Fermín Vargas indica que vecinos están pidiendo alcantarillas para ser colocado en el puente conocido como Camacho en Barrio Las Marías, San Lorenzo, esto porque las lluvias se llevó la alcantarilla que estaba colocada, además dicho camino no cuenta con código.

El señor Alcalde indica que se tiene que hacer inspección y ver que se puede hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, actualizar el código del camino viejo que va de San Lorenzo hacia Santa Marta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Blanco Zúñiga comenta sobre el estado del puente San Bernardo.

El señor Alcalde indica que existe informe técnico del Director de Puentes del MOPT y por parte de la Ingeniera Municipal, y ellos indican que ese puente se debe de hacer prácticamente nuevo, por lo que con el presupuesto existente no se podría desarrollar.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #5: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-017-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000016-0002900001	PH Proquimia Costa Rica S.A	¢1.800.000.00	Compra de aditivo líquido para aumentar el ph bajo en el agua para consumo humano en una de las nacientes del Acueducto Municipal de Tarrazú
2015CD-000015-0002900001	Continex Representaciones S.A.	¢869.550.00	Compra de cloro para la desinfección del agua para consumo humano del Acueducto Municipal de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Sobre la solicitud de los vecinos de Calle Los Hernández, donde pidieron que el camión basura entrara al barrio, se hizo la inspección, y los choferes dicen que es problemática la parte de abajo, además de que la cuesta es muy parada, nunca se ha corregido, pero los choferes indican que se es complicado, la condición del camino es peligroso para que el camión entre.**

3. Muy probable que la otra semana se dé la orden de inicio para la construcción del CECUDI, ya la propiedad aparece a nombre de la Municipalidad.
4. La UNGL está coordinando para hacer la página web de la Municipalidad, así que se espera que salga dentro de unos 3 meses, ellos colaboran con Municipalidades de bajo presupuesto, se tiene que presentar documentos en línea, que llenen formularios, etc.
Pidieron una comisión y un coordinador de proyectos, con los funcionarios, así que se nombró al Lic. Manuel Cordero como coordinador, y como parte de la comisión esta Adriana Vargas, Flor Hernández y Milena Arroyo.
El día de ayer andaba en la presentación del avance.
5. Con el caso de las nacientes de El Vapor, San Guillermo y La Laguna, si se han recuperado los caudales, pero la naciente de El Rodeo no se ha incrementado el nivel del agua.
6. Sobre el mantenimiento del camino a Canet, con recursos del BID-MOPT, considera importante solicitar el cartel, con el fin de verificar que debe de hacer la empresa y como debe de entregar el camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de que el camino a Canet está siendo intervenida por el programa BID-MOPT-Municipalidades, es que solicitamos al Departamento de Proveduría del Ministerio de Obras Públicas y Transporte el cartel de licitación con que fue adjudicada la contratación para las obras que están realizando, ya que consideramos debemos de estar vigilantes de lo que se debe de realizar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Con relación a los bailes de graduación, ya se dio el permiso para que el Liceo de Tarrazú lleve a cabo el de sus generación, el año pasado se hizo a puerta cerrada, lo que se permite únicamente es la entrada de los graduandos, si se tiene que supervisar de que no entren más jóvenes menores de edad y que los graduandos sean acompañados por los padres de familia, este año también se va a realizar a puerta cerrada.

El señor Presidente Municipal indica que este baile no le preocupa mucho porque los mismos padres de familia son los que organizan este evento, así que van a estar más atentos al tema del consumo de licor.

El señor Alcalde informa que no va a haber venta de tiquetes en la entrada.

La regidora Blanco Méndez comenta que es una tradición el baile, todos los estudiantes lo esperan, el año pasado si no dejaron entrar a menores de edad, estaba muy controlado, por supuesto seguro algunos se colaron, pero es una actividad de padres de familia que van a estar atentos.

El regidor Sánchez Navarro aclara que no está en contra de la realización, tiene una adolescente que el día de mañana va a querer ir a dicho baile, pero la ley así lo indica, eso es lo único que quiere aclarar.

El regidor Astua Quesada cree que es cuestión de hablar, reunirse la administración con el dueño del salón, es una reunión y que se sepa que existe preocupación, la Municipalidad puede ayudar con el inspector y que se vea que es una cuestión seria, pero que sea más controlado.

La regidora Naranjo Blanco sabe que si pasa algo van a culpar a la Municipalidad, pero si tiene que haber un compromiso de parte del salón y padres, que exista seguridad, pero que no incurra en el desorden, la ley es muy drástica y no deja portillos abiertos.

8. El señor Enrique Blanco, Tesorero Municipal, se va de vacaciones, por lo que se solicita autorización para el registro de firmas en el Banco Nacional de la funcionaría que le hará las vacaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: En vista de que el señor Enrique Blanco Castro se va de vacaciones durante 2 meses, es que se solicita al Banco Nacional de Costa Rica registrar la firma de la señora Jennifer Navarro Solano, cédula 3-372-390, en calidad de Tesorera interina, esto para que pueda firmar los cheques de la Municipalidad de Tarrazú, siempre en conjunto con la firma del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado o el Vice Alcalde, sr. Yohan Mora Umaña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Para el próximo 14 de octubre el rector de la UNED pidió audiencia con el Concejo, para exponer el proyecto del centro de investigación del café.
10. Cree importante enviarle un agradecimiento a los músicos Jesús Cordero y el señor Faustino Granados, ya que sin ellos la parte musical de nuestro Cantón no sería lo mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Dado que la cultura musical en el Cantón de Tarrazú ha sido más fuerte en estos últimos años, y en vista de los grandes músicos y talentos con los que contamos, es que agradecemos a los profesores Faustino Granados Valverde y Jesús Cordero Naranjo por la gran labor que han dado, ya que sin ustedes la parte musical de nuestro Cantón no sería lo mismo, nos sentimos muy orgullosos por contar con tan grandes profesores que han dado lo mejor a los jóvenes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal retoma la visita del señor Faustino Granados. El regidor Astua Quesada cree que no se puede adelantar, se tiene que ver el tema legal que no afecte a futuro, investigar cómo se debe de dirigir, tanto la Escuela como la Asociación.

Si estamos de acuerdo con la fusión de todas las partes musicales, pero debemos de cuidar ese aspecto, para que de verdad se ayude y no perjudiquemos el proyecto.

Primero aclarar el nombre, ya que la asociación es una entidad privada.

La intención es hacer las cosas lo mejor posible.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, un criterio legal de cómo puede funcionar una Escuela de Música Municipal con una Asociación, esto debido a que se quieren unir la Banda Municipal Café Tarrazú con la Escuela de Música Sinfónica Los Santos, con el fin de poder solicitar ayuda a nivel del Gobierno Central.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el señor Presidente Municipal indica con relación al Camino Viejo de Guadalupe, que se debe de prestar atención a la conclusión del proyecto, esto para que se logre ejecutar este año y no se vaya a liquidación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Dado que se realizó una modificación presupuestaria para la conclusión de asfalto del Camino Viejo de Guadalupe, es que se solicita a la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, como jefa del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, realizar el proyecto lo más pronto posible, esto para que el proyecto quede concluido este año 2015.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña consulta si ya comenzaron con la construcción de la acera a Guadalupe.

El señor Alcalde informa que comenzarán en las próximas semanas

3. La regidora Naranjo Blanco consulta si la biblioteca municipal está abierta al público.

El señor Alcalde manifiesta que efectivamente está abierta y funcionando al público.

La regidora Naranjo Blanco consulta que ha pasado con el tema de la MUSOC, sobre la parada de buses, ya que vio un reportaje del último accidente donde murió una señora y los familiares indican que la empresa no se ha hecho responsable.

El señor Alcalde comenta que aún no se tiene nada, la Lic. Rosaura Cordero va a solicitar nuevamente al Consejo de Transporte Público información sobre dicho tema.

El regidor Astua Quesada manifiesta que se puede comenzar por el tema de mono-politización, y podríamos interponer una denuncia ante la ARESEP.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se propicie alguna gestión con empresas autobuseras de la zona para que comiencen a realizar rutas y tomar en cuenta el monopolio que existe, agregando el mal servicio que brindan.

Los señores regidores indican que los empresarios de la zona no pueden realizar ese servicio, ya que deben de contar con los permisos correspondientes que indique la ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Como Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, es nuestro deber proteger los intereses de nuestros vecinos, por lo que les informamos la preocupación que hemos estado sintiendo con respecto a Autotransporte Los Santos, administrada por la empresa MUSOC, ya que es un monopolio que está afectando el servicio.

Creemos que somos un Cantón independiente, no teniendo vínculos con los Cantones vecinos (León Cortés y Dota), sin omitir el mal servicio que brindan a nuestro Cantón, así que solicitamos tomar las medidas al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE